

# Curso singular de técnico/a deportivo/a en Baloncesto (Ciclo Final de Grado Medio)



Este curso se encuadra dentro de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Estas enseñanzas están comprendidas en el sistema educativo y por lo tanto tienen validez académica. Se estructuran en dos niveles: grado medio y grado superior. El título de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto pertenece al grado medio que a su vez se compone de: ciclo inicial y ciclo final. Los alumnos que superen el curso obtendrán el título de Técnico/a deportivo/a en Baloncesto.

El presente curso de ciclo final de grado medio se va a desarrollar en la **modalidad singular**. La modalidad singular va dirigida a personas que están ejerciendo actividades de entrenamiento con equipos o grupos de deportistas y que tienen titulación de carácter no reglado (fuera del sistema educativo).

Esta modalidad singular permite valorar la experiencia y la formación previa no reglada de estos/as entrenadores/as en activo, de forma que cursando un currículo complementario puedan obtener el **título de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto** y por lo tanto entrar en el ámbito de titulaciones reconocidas por el sistema educativo.

Para la realización de esta oferta singular, la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola cuenta con la colaboración de la **Federación Navarra de Baloncesto**.

## **Requisitos de acceso**

¿Qué requisitos deben reunir las personas que estén interesadas en esta modalidad singular?

- Acreditar la exención total del módulo de formación práctica (\*).
- Acreditar una formación-titulación federativa de, al menos, nivel 2 (o equivalente), o una experiencia laboral-deportiva equivalente a 5 temporadas completas en las 10 temporadas anteriores.
- Acreditar una formación-titulación federativa de, al menos, nivel 1 (o equivalente), y una experiencia laboral-deportiva equivalente a 5 temporadas completas en las 10 temporadas anteriores.
- Licencia de monitor/a o entrenador/a de la Federación Navarra de Baloncesto en al menos 3 años en los últimos 5 años.

(\*) Experiencia superior a 400 horas desarrollada en los dos años anteriores a la finalización del curso, relacionada con las competencias generales del ciclo final y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica.

## **Inscripción en el curso:**

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la secretaría de la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola (Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. C/ Sangüesa, 34 - Estadio Larrabide. 31005 Pamplona) o a través de la dirección electrónica [formacion@fundacionmiguelindurain.com](mailto:formacion@fundacionmiguelindurain.com) entre los días 10 y 24 de noviembre de 2022, según el modelo de impreso que se adjunta.

Con el impreso de solicitud debidamente completado se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte
- Documento que acredite la exención total del módulo de prácticas
- Documento que acredite la condición de federado/a en la Federación Navarra de Baloncesto
- Fotocopia de la titulación federativa
- Certificado de la experiencia laboral o deportiva

Número máximo de plazas: 30

## ***Procedimiento de admisión:***

La Comisión de admisión analizará la documentación presentada y elaborará la lista de prelación en función de los criterios de baremación. Una vez finalizado este proceso se publicará en la secretaría del centro la lista de admitidos en el curso.

### ***Criterios para elaboración de la lista de prelación entre las personas inscritas:***

- Tendrán prioridad las personas que acrediten formación-titulación federativa respecto a las que no la tienen.

- El orden en cada uno de los grupos obtenidos de la aplicación del criterio anterior atenderá a la mayor o menor experiencia en el ámbito laboral o deportivo.

## ***Matriculación***

Una vez se publique la lista definitiva de admitidos/as se concederá una semana para formalizar la matrícula (entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 2022).

El importe de matriculación en el curso es de **200 €**

El ingreso de deberá efectuarse en la cuenta:  
ES 33 2100 3693 23 2210035448 (Caixabank)

Concepto: CF singular Baloncesto y Nombre-apellidos del alumno

El justificante de pago se entregará en la Secretaría de la ENaDxT - NaKirolE

## ***Plan Formativo***

El equipo docente, tras valorar la documentación de cada persona solicitante, establecerá un plan formativo individualizado para completar la formación requerida para este nivel.

La formación a desarrollar implicará sesiones presenciales de obligada asistencia y sesiones de trabajo personal. Todo este trabajo se combinará con la acción tutorial tanto presencial como a distancia.

## **Desarrollo del curso**

El curso se desarrollará entre el 14 de diciembre de 2022 y el 3 de mayo de 2023 (19 semanas).

El número de horas lectivas presenciales no podrá exceder de 63 horas. (27 horas en bloque común y 36 horas en bloque específico). El alumnado dispondrá de su plan personalizado. Las sesiones estarán dirigidas a completar contenidos que no se hayan tratado en la formación de las federaciones. Las horas lectivas presenciales se realizarán en horario de tarde o fin de semana.

### **Calendario de la parte presencial del bloque común (del 14 de diciembre de 2022 al 8 de febrero de 2023):**

<b>Fechas</b>	<b>Horario</b>	<b>Módulo / Carga lectiva (27 horas)</b>
14 diciembre (X)	17:00 h. - 21:00h	Bases del entrenamiento (4 horas)
20 diciembre (M)	17:00 h. - 21:00 h.	Bases del entrenamiento (4 horas)
26 diciembre (L)	17:30 h. - 20:30 h.	Organización y legislación (3 horas)
13 enero (V)	17:00 h. - 20:30 h.	Bases del aprendizaje (3 ½ horas)
19 enero (J)	17:00 h. -21:00 h.	Bases del entrenamiento (4 horas)
20 enero (V)	17:00 h. - 20:30 h.	Bases del aprendizaje (3 ½ horas)
26 enero (J)	17:30 h. - 20:30 h.	Deporte adaptado y discapacidad (3 horas)
30 enero (L)	17:00 h. - 19:00 h.	Género y deporte (2 horas)

Evaluación continua = 80% de asistencia en cada módulo más elaboración de trabajos.

Evaluación final = Exámenes presenciales por módulos semana del 6 al 10 de febrero.

Examen Extraordinario: 16 de marzo a las 17:00.

Este calendario está sujeto a modificaciones que serán notificadas una semana antes del comienzo de este.

**Calendario de la parte presencial del bloque específico (del 15 de febrero al 3 de mayo de 2023):**

Fechas	Horario	Módulo / Carga lectiva (36 horas)
15 febrero (X)	19:00 h. - 21:00 h.	Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación (2 horas)
16 febrero (J)	17:00 h. - 21:00 h.	Formación del jugador en la etapa de tecnificación (4 horas)
20 febrero (L)	17:00 h. - 21:00 h.	Entrenamiento en baloncesto (4 horas)
21 febrero (M)	17:00 h. - 21:00 h.	Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación (4 horas)
28 febrero (M)	18:30 h. - 20:30 h.	Formación del jugador en la etapa de tecnificación (2 horas)
28 febrero (M)	20:30 h. - 22:30 h.	Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación (2 horas)
12 marzo (D)	17:00 h. - 21:00 h.	Dirección de equipos en la etapa de tecnificación (4 horas)
17 marzo (V)	17:00 h. - 21:00 h.	Dirección de equipos en la etapa de tecnificación (4 horas)
24 marzo (V)	18:30 h. - 21:30 h.	Formación del jugador en la etapa de tecnificación (3 horas)
12 abril (X)	17:00 h. - 21:00 h.	Iniciación en baloncesto en silla de ruedas (4 horas)
28 abril (V)	17:00 h. - 20:00 h.	Entrenamiento en baloncesto (3 horas)

Evaluación continua = 80% de asistencia en cada módulo más elaboración de trabajos

Todas las sesiones presenciales se desarrollarán en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte y en el pabellón polideportivo del Estadio Larrabide.

La asistencia a cada una de las sesiones estará determinada por el currículo individualizado que debe cursar el alumno/a.

**Parte no presencial**

La parte presencial se complementará con trabajos o ejercicios prácticos tutorizados. La entrega de los trabajos de evaluación del Bloque Específico deberá realizarse antes de las 23:55 h. del día **3 de mayo**.

## ***Normativa de Referencia***

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 99/2017, de 8 de noviembre, por el que se establece la estructura y el currículo de Título de Técnico Deportivo en Baloncesto de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 4/2014, de 4 de febrero por la que se establecen la estructura y el currículo del bloque común del ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 90/2018, de 23 de febrero, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza a la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, para impartir las enseñanzas deportivas de Baloncesto y el bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial y de otras formaciones referentes a especialidades deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes.
- Resolución 306/2019, de 29 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establecen las instrucciones de admisión, del calendario escolar y horario general, así como de la organización y el funcionamiento de los ciclos deportivos de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad singular en la Comunidad Foral de Navarra.

## ***Información/Matriculación***

**Escuela Navarra del Deporte (ENaDxT) / Nafarroako Kirol Eskola (NakirolE)**  
Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (Estadio Larrabide)  
C/ Sangüesa, 34  
31005 PAMPLONA  
Tfnos.: 848 431584/5  
E-mail: [formacion@fundacionmiguelindurain.com](mailto:formacion@fundacionmiguelindurain.com)